



DECRETO EXENTO N° 2472
RETIRO, Julio 25 de 2013

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", *Artículo N° 8 Letra g) y Artículo N° 10 N° 7, letra f) del Reglamento*
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662.

CONSIDERANDO

- 1.- La Atención Primaria – Atención Odontológica Integral en Mujeres y Hombres de Escasos Recursos
- 2.- La necesidad de poder contratar personal idóneo, calificado, con experiencia en atención Primaria
- 3.- La magnitud e importancia que implica el desarrollo y cumplimiento de las actividades

DECRETO

1.- **EJECÚTES**, la contratación **VIA TRATO DIRECTO** a través del Portal Chilecompra, por Servicios Profesionales que a continuación se detalla, desde el 25/07/2013 al 31/12/2013 a:

Pedro Yuquis Ponguillo	Cirujano Dentista	24.043.517-9	Por confección de prótesis a \$59.276.- c/u incluye el trabajo de: -Toma de impresión -Toma de relación intermaxilares -Prueba de estética en cera en boca -Acrilización -Instalación -Controles máximo 4 -Alta integral
------------------------	-------------------	--------------	---

El pago de servicios se realizara de acuerdo a avances de endodencias y prótesis entregadas a usuarios, según certificación.

2.- **IMPUTESE**, dicho gasto a Sub-Título 21405. Item Administración de Fondos.-

"Por orden del Alcalde"



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



LUTY CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargada de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Encargado de Personal Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal /